

19/2/2015

Circular 13/2015**Asunto: Abierto el plazo para consultar la relación de obligaciones autonómicas con las Entidades Locales en el marco del FLA Social**

Mañana viernes, 20 de febrero, se abre el plazo para que las Entidades Locales consulten si entre la relación de obligaciones de pago por gasto social, vencidas, líquidas y exigibles a 31 de diciembre de 2014 que las Comunidades Autónomas han presentado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se encuentran recogidas las que mantienen dichas CCAA con la correspondiente Entidad Local. La consulta puede realizarse a través de la web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) que en su menú de portada muestra un acceso directo a "EE.LL.FLA Social y morosidad".

Durante ese plazo, que se prolongará desde el día 20 hasta el 27 de febrero, ambos inclusive, las Entidades Locales podrán acceder a dicha relación y solicitar a la Comunidad Autónoma la inclusión de otras obligaciones que, a su juicio, se encuentren pendientes de pago y no figuren, o bien la modificación de las que sí aparecen incluidas.

A partir de esa última fecha, las Comunidades Autónomas que se adhieran al Fondo Social tendrán de plazo hasta el 15 de marzo, inclusive, para actualizar, si procede, la relación de pagos pendientes y susceptibles de abonarse a través de este Fondo.

Las CCAA que no se adhieran al FLA Social deberán remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la relación actualizada de las obligaciones pendientes en un plazo que se prolonga hasta el 30 de abril, inclusive.

Posteriormente, y una vez realizadas las certificaciones y comprobaciones oportunas, el Ministerio dispondrá el procedimiento de pago, bien a través de operaciones de crédito suscritas con cargo al Fondo Social para las Entidades que se adhieran (en este caso será el ICO quien materialice los pagos), o bien a través de la retención o deducción de los recursos del Sistema de Financiación para la liquidación de dichas deudas, si se trata de Comunidades Autónomas que no se adhieren al FLA Social.